

Comunicado de Prensa
Calvià, 14 de noviembre de 2017

Nota aclaratoria sobre la suspensión de licencias del Ajuntament de Calvià

Ante la opinión de la Asociación de Constructores de Baleares que pone en duda la legalidad del acuerdo de Pleno de 26 de octubre, por el que se acordó la suspensión de distintos tipos de licencias en diferentes zonas del término municipal, el Ajuntament de Calvià, con el fin de despejar dudas y evitar las alarmas que estas afirmaciones puedan generar, informa:

PRIMERO.- La suspensión de licencias aprobada no esta vinculada al acuerdo de sumisión a información pública del Avance de la Revisión del Plan General, sino que con motivo de tal inminente hecho, y una vez que ha trascendido su contenido en la página web municipal, se adoptan cautelarmente medidas para evitar que las nuevas determinaciones resulten ineficaces por actuaciones urbanísticas sobrevenidas. Todo ello, de acuerdo con la legislación urbanística vigente.

SEGUNDO.- El acuerdo de Pleno publicado explica de forma pormenorizada el tipo de licencias que en cada una de las zonas afectadas quedan suspendidas. Solo en los ámbitos incluidos en los apartados 1 y 4 (falsos urbanos y EQ-R) se suspenden todo tipo de licencias, quedando permitidas las obras de reforma en las zonas descritas en los otros apartados (2, 3 y 4).

El Ajuntament entiende que una lectura apresurada del citado acuerdo publicado puede haber llevado a las conclusiones erróneas, a las que ha llegado la citada Asociación de Constructores.

El Ajuntament de Calvià tiene el deber de defender el interés general y la participación ciudadana en la redacción de la Revisión del Plan General aunque ello suponga, en algunos casos, demorar la materialización de ciertas expectativas urbanísticas particulares que, aunque legítimas, al ser contradictorias con las determinaciones que se exponen al público, se suspenden por el plazo máximo de un año, o hasta la Aprobación Inicial si ésta es anterior, de acuerdo con los artículos 50 de la LOUS y 139 del Reglamento de Mallorca que la desarrolla.